

XXXXXXXXXXXXXX

**P r e s e n t e ,**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 116/09 de fecha seis de agosto del presente año, con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con la misma fecha emitió esta Unidad de Enlace, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía electrónica, consistente en **“a).- Cuantas laminas de placas para Agua Prieta fueron remitidas solo para vehículo nacional. b).- cuantas se han solicitado desde el cambio de lamina a la fecha de hoy. c).- cual es el padrón vehicular en Agua Prieta a la fecha en carros nacionales. Por su información gracias“. (sic.);** fue turnada a la Unidad de Enlace Municipal de Agua Prieta, Sonora, ubicada en Calle 6 y 7 Avenidas 16 y 17, Colonia Centro, Agua Prieta, Sonora. C.P. 84200, Planta Alta, con teléfono 01(633) 338-9480 Ext. 205. Correo electrónico: [transparencia@aquaprieta.gob.mx](mailto:transparencia@aquaprieta.gob.mx), cuyo titular es el Lic. Jesús Antonio Gómez Payán; lo anterior por considerar que la solicitud es competencia de dicha dependencia, y no del Poder Judicial del Estado, órgano al cual realizó la petición.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.